DISCULPAS PÚBLICAS

El Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo ofrece disculpas públicas al señor Edisson Eduardo Pozo Hidalgo, por la vulneración de sus derechos constitucionales, declarada mediante sentencia dentro de la **acción de protección No. 13204-2025-00962.**

EXTRACTO DE LA SENTENCIA

Sentencia de 16 de octubre de 2026, 15h49.

En el numeral 6.3.5, la Sala señaló:

"(…) la no adopción de medidas una vez tenido conocimiento de la condición de persona trabajadora sustituta sí se constituye en vulneración a la protección reforzada en el ámbito laboral, ya que es obligación del Estado adoptar medidas positivas en favor de aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad (…)".

El Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo expresa sus disculpas por los hechos declarados judicialmente y reafirma su compromiso con el respeto de los derechos constitucionales, la protección de las personas en situación de vulnerabilidad y el cumplimiento de las decisiones judiciales.